



AMPLÍA RESOLUCIÓN N° 026/2021 D.A.E QUE  
CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA  
FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE  
MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES  
E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2021, EN CARÁCTER DE  
EXCEPCIÓN A LA ESTUDIANTE QUE SE  
INDICA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 29 de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 104/2022 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°  
035 del 03 de Octubre 1981 y N° 154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del  
05 de agosto 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, el Decreto TRA N° 074 del 29 de  
noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza  
"Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges,  
Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos", de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 026/2021 DAE, que concede  
Beca Funcionario, Cónyuge, Conviviente Civil e Hijo de los mismos de fecha julio 27 de 2021.-

3.- La Resolución N° 037/SU/2021, de fecha abril  
26 de 2021.-

4.- La carta del Sr. José Fernández Palma,  
académico Depto. Administración y Economía, al Sr. Rector.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N° 026/2021 DAE DE  
FECHA JULIO 27 DE 2021, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA  
UNIVERSIDAD DE MAGALLANÉS, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS,  
POR EL AÑO ACADÉMICO 2021, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

BECA DE CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS AÑO 2021

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2022
1	FERNÁNDEZ STEFANI MARÍA CONSTANZA	19.424.843-1	AGRONOMÍA	\$1.617.300.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento



ANGGIE FLIES AÑÓN  
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles  
- Tesorería Cobranzas - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la  
Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Escuela Medicina - Interesados - Tesorería -  
Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094

Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl



AMPLÍA RESOLUCIÓN N°026/2021 D.A.E QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2021, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 29 de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 104/2022 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y N° 154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, el Decreto TRA N° 074 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N°026/2021 DAE, que concede Beca Funcionario, Cónyuge, Conviviente Civil e Hijo de los mismos de fecha julio 27 de 2021.-

3.- La Resolución N°037/SU/2021, de fecha abril 26 de 2021.-

4.- La carta del Sr. José Fernández Palma, académico Depto. Administración y Economía, al Sr. Rector.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°026/2021 DAE DE FECHA JULIO 27 DE 2021, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2021, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

BECA DE CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS AÑO 2021

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2022
1	FERNÁNDEZ STEFANI MARÍA CONSTANZA	19.424.843-1	AGRONOMÍA	\$1.617.300.-



DR. JOSÉ MARI PANI MARI PANI  
RECTOR